

BASES PARA EL ACCESO A 3º CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE DANZA

Actualización para el acceso al curso 2026-27

1. REQUISITOS PARA ACCEDER A 3º DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE DANZA

1. Los requisitos para acceder al Conservatorio son:
 - a. Para acceder a 3º curso de las Enseñanzas Elementales de danza es necesario presentarse y superar una prueba de acceso específica y obtener la adjudicación de una plaza vacante.
 - b. Se requiere haber cumplido entre 8 y 12 años antes del 31 de diciembre de 2026.
 - c. Excepcionalmente, se podrá autorizar tomar parte en la prueba de acceso a los aspirantes con una edad inferior a la mínima en el supuesto de alumnado con altas capacidades intelectuales, previa resolución favorable de la Dirección General de Planificación.
 - d. Los aspirantes que superen la edad máxima establecida podrán solicitar en el centro la participación en las pruebas de acceso de manera excepcional. En estos casos, el Consejo Escolar del centro tendrá que evaluar las circunstancias de excepcionalidad y resolver la solicitud antes de que finalice el plazo de inscripción en las pruebas.

2. CONDICIONES DE LA PRUEBA DE ACCESO A 3.º DE ESO DE DANZA

- Los aspirantes que deseen cursar doble especialidad de música con danza realizarán dos pruebas de acceso. En estos casos, los aspirantes tendrán que formalizar dos inscripciones y dos pagos de las tasas correspondientes.
- Cuando un alumno/a oficial de danza quiera optar a iniciar los estudios de una especialidad de música, debe realizar prueba de acceso.
- Las pruebas de acceso a 3º de EE de danza serán evaluadas por un tribunal formado por tres profesores del centro designados por el director. No pueden formar parte del tribunal los profesores que durante el curso anterior hayan impartido clase a los aspirantes que se presenten a la prueba.
- No se pueden realizar pruebas de acceso a más de un curso de la misma especialidad. Sólo se puede realizar prueba de acceso a un solo grado

(elementales o profesionales) en el curso académico por el que haya sido convocada.

- Los ejercicios prácticos de la prueba de acceso podrán ser grabados en audio y vídeo por parte del tribunal con la finalidad de consulta por parte de éste en caso necesario.
- Es necesario acreditarse con el DNI en la prueba.
- La inscripción en las pruebas de acceso supone la aceptación total de estas bases.
- En todos los casos se debe obtener una calificación final mínima de 5 para superar la prueba de acceso.

3. ADJUDICACIÓN DE PLAZAS EN 3º DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE DANZA

1. Con las calificaciones obtenidas en la prueba de acceso se confecciona una lista por orden decreciente de puntuación que será expuesta en el tablón de anuncios del Conservatorio y en la página web www.ceif.info.
2. La adjudicación de plazas vacantes seguirá el orden decreciente de puntuación de los aspirantes que hayan superado la prueba de acceso. En caso de empate de puntuación, la fecha de nacimiento de cada aspirante servirá para desempatar en favor del solicitante menor de edad. En caso de persistir el empate, se procederá a un sorteo.
3. La superación de la prueba de acceso faculta exclusivamente para poder matricularse a los aspirantes que hayan obtenido la adjudicación de plaza según el número de vacantes ofertadas por especialidad y la calificación obtenida en las pruebas, en el curso académico por el que haya sido convocada.
4. En caso de que queden plazas vacantes sin adjudicar el centro llevará a cabo una nueva prueba de acceso extraordinaria a finales del mes de septiembre.
5. Las vacantes de una especialidad que se produzcan durante el primer trimestre del curso deben adjudicarse a los aspirantes que no hayan obtenido plaza por orden de lista de espera.

4. RELACIÓN DE LAS ASIGNATURAS: PRUEBAS DE ACCESO A ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE DANZA

ESPECIALIDAD	1r curso	2n curs	3r curso	cuarto año
BAILAR.	Prueba de aptitud	Danza clásica	Danza clásica	Danza clásica
		danza española	danza española	danza española
		Música	Música	Música

5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA

La prueba de admisión a 3º de EE de danza constará de tres partes:

- 1- EJERCICIO DE DANZA CLÁSICA
- 2- EJERCICIO DE DANZA ESPAÑOLA
- 3- EJERCICIO DE MÚSICA

Las pruebas establecidas serán evaluadas por un tribunal de tres profesores/as designados/as a tal efecto por el director del centro. Se puntuará de 0 a 10 con un decimal cada uno de los ejercicios realizado por el aspirante, siendo la puntuación total el resultado de la media aritmética de cada ejercicio:

EJERCICIO DE DANZA CLÁSICA	EJERCICIO DE DANZA ESPAÑOLA	EJERCICIO DE MÚSICA
33,33%	33,33%	33,33%

Para poder optar a una plaza vacante, el aspirante tendrá que obtener una puntuación final mínima de 5 puntos.

Vestuario: Para la realización de las pruebas, los/las candidatos/as tendrán que ir vestidos/as de acuerdo con las disciplinas a las que se presentan, y llevar todo el material que sea necesario para la realización de éstas, como: jersey, bragas de danza

(niñas) o mallas (niños), zapatillas de ½ punta, falda de escuela bolera (niños) de flamenco. Para orientarse, pueden consultar las normas de uniformidad del centro definidas en el apartado de Danza de nuestra web. (https://docs.google.com/document/d/1WujCBImxqJnYSU3m7kyTqjP_tKkCRMPb8AJsI_EAtUM/edit).